

SAN MIGUEL, 24 de NOVIEMBRE 2014

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1601300 /

VISTOS:				
Lo dispuesto en el DEL	NI°7	۹۰ ۱۵۵۷	dal Ministra	

Lo dispuesto en el DFL e instrucciones conteni	N°7, de 1980, del Minisi das en la Circular N° 21,	terio de Hacienda sobre , de 2013, y:	e Ley Orgánica del Servicio	de Impuestos Internos				
X Log	 X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario. 							
CONSIDERANDO:	•							
de fecha 21/11/2014, l	a cuai es parte integrant i intereses penales y/o m	DZA NAVARRO Y (le de la presente resolu	a por el contribuyente COMPAÑIA LIMITADA ción, mediante la que solic s) giro (s) que detalla(n): 9	ا بالمالين المسلمية الماطة				
2° Que atendidos los hec estima procedente accedei	hos invocados por el contri a lo solicitado en razón de	ibuyente en su petición de que:	condonación y analizados los a	intecedentes adjuntos, se				
El contribuyent omisión en que	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.							
El contribuyent impuestos y pro	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.							
El contribuyente causa que no le	e o el responsable del impu es imputable.	esto ha probado que los	intereses penales que se le apl	icaron se originaron por				
	olicadas son improcedentes.							
RESUELVO:								
Ha lugar a lo solicitado, oto	orgándosele los siguientes p	orcentajes de condonaciór	, correspondientes a:					
del interés penal	de Multas asociadas		de otras multas					
La condonación se otorga aquel en que se notifica la p	sujeta a la condición del pa presente resolución, en razó	ago integro de la deuda no on de lo cual, si ello no se o	o condonada hasta último día i cumple, la condonacjón quedar	nábil del mes siguiente a á sin efecto.				
	UESE Y NOTIFÍQUESE		n/n					
•	:	**************************************	Nombre/Firma/	limbre limbre				
		₩ * *						
Notificación	Res. Ex. N°; c	de fechade	, que incl	uye entrega de giros				
				N				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	' Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe				